



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ACTA 399

En la ciudad de Bahía Blanca, siendo las 8:39 hs del 22 de agosto de 2016, se reúne en sesión ordinaria el Consejo Departamental del Departamento de Derecho, bajo la Presidencia del Señor Director Decano Andrés Bouzat y con la presencia de los siguientes miembros consejeros: Eduardo Alfredo d'Empaire, Mario Arturo Zelaya, Nicolás María de la Cruz, Pedro Cristóbal Doiny Cabré, Dorina Linda Pérez, Carolina Jesica Orieta, Fernando Gabriel Delgado, Nicanor Hinding Benozzi, Héctor Nicolás Jacquet y Mercedes Padelli.

Actúa como Secretaria Carina Pamela Tolosa.

Se trata el siguiente Orden del día:

- 1) Tratamiento del Acta N° 398
- 2) Informes del Director Decano
- 3) Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4435/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Prórroga Designación Ayudante de Docencia B, Derecho Administrativo II
- 4) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4452/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado “Diseño y Elaboración de Tesis”, de la Maestría en Derecho
- 5) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4453/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado “Relaciones del Derecho de la Persona y del Derecho de Familia con Otras Ramas”, de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Privado Patrimonial y de la Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia
- 6) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4454/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado “Derecho Procesal de Familia”, de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Privado Patrimonial y de la Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia
- 7) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4455/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado “Teoría de la Ejecución Penal”, de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Penal y de la Especialización en Derecho Penal
- 8) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4456/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado “Criminología”, de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Penal y de la Especialización en Derecho Penal
- 9) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4457/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado “Riesgos y Daños derivados de la Actividad Empresarial”, de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Privado Patrimonial y de la Especialización en Derecho Empresario



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



- 10) Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4458/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado “Protección Jurídica del Consumidor”, de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Privado Patrimonial y de la Especialización en Derecho Empresario
- 11) Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 4414/16 caratulado: María Graciela Cortázar – Solicita colaboración Organización Curso “Salud Mental y Defensa: Implementación de la Ley de Salud Mental en la Provincia de Buenos Aires. Organo de Revisión” y Ayuda Económica (Gastos Traslado)
- 12) Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4449/16 caratulado: Sofía Romozzi – Solicita Excepción al Régimen de Correlatividad
- 13) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en los Exptes. Internos N° 4444/16 Marcos Guillermo Fernández Peña, N° 4445/16 Ivana Anabel Kreiber, N° 4446/16 María Eugenia Martinolich, N° 4447/16 Matías Specogna y N° 4450/16 María Luz Lenzi
- 14) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Equivalencia obrantes en los Exptes. N° 1287/16 Marcela Beatriz Martel y N° 1761/16 Mailén Schmit
- 15) Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Reválida efectuadas por los alumnos Analía Beatriz Flores y Marina Fernanda Canale

SOBRE TABLAS

- 16) Expte. Interno N° 4459/16 caratulado: Miriam Riat y Agustina González Cortes – Solicitan Ayuda Económica (Inscripción y Pasajes XI Edición Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos)
- 17) Expte. Interno N° 4465/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Propuesta Convenio Específico de Cooperación e Intercambio Académico en el Area de Mediación entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y el Departamento de Derecho de la UNS
- 18) Expte. Interno N° 4466/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Propuesta Convenio Específico de Cooperación Curso de Mediación entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y el Departamento de Derecho de la UNS
- 19) Expte. Interno N° 4462/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación Alumnos para Comisión Anfitriona para Alumnos Internacionales (CAAI)
- 20) Expte. Interno N° 4464/16 caratulado: Gabriel Giuliani – Solicita Aval Académico para realización “Terceras Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil”



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



- 21) Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4460/16 Gastón Anibal Castro y N° 4461/16 Nisela Viviana Wagner Cabrera
- 22) Solicitudes de Reválida efectuadas por los alumnos Jorge Gonzalo Erviti, Sonia Guadalupe Valencia y Carolina Alejandra Zornitta
- 23) Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 075/16 y 076/16

Al punto 1) del orden del día, se da tratamiento del Acta N° 398. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 2) del orden del día el Director Decano informa sobre el Programa de Extensión "Educación en Contextos de Privación de la libertad".

Por otro lado informa acerca del Encuentro de Asociación de Profesores de Derecho Penal.

Al punto 3) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento obrante en el Expte. Interno N° 4435/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Prórroga Designación Ayudante de Docencia B, Derecho Administrativo II. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 4) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4452/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado "Diseño y Elaboración de Tesis", de la Maestría en Derecho. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 5) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4453/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado "Relaciones del Derecho de la Persona y del Derecho de Familia con Otras Ramas", de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Privado Patrimonial y de la Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 6) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4454/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado "Derecho Procesal de Familia", de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Privado Patrimonial y de la Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 7) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4455/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado "Teoría de la Ejecución



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Penal”, de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Penal y de la Especialización en Derecho Penal. Se excusa el consejero d’Empaire. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 8) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4456/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado “Criminología”, de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Penal y de la Especialización en Derecho Penal. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 9) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4457/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado “Riesgos y Daños derivados de la Actividad Empresarial”, de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Privado Patrimonial y de la Especialización en Derecho Empresario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 10) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado obrante en el Expte. Interno N° 4458/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Aprobación Curso de Posgrado “Protección Jurídica del Consumidor”, de la Maestría en Derecho, orientación Derecho Privado Patrimonial y de la Especialización en Derecho Empresario. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 11) del orden del día, se da tratamiento al Dictamen de la Comisión de Presupuesto obrante en el Expte. Interno N° 4414/16 caratulado: María Graciela Cortázar – Solicita colaboración Organización Curso “Salud Mental y Defensa: Implementación de la Ley de Salud Mental en la Provincia de Buenos Aires. Organo de Revisión” y Ayuda Económica (Gastos Traslado). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 12) del orden del día, se trata el Dictamen de la Comisión de Enseñanza obrante en el Expte. Interno N° 4449/16 caratulado: Sofía Romozzi – Solicita Excepción al Régimen de Correlatividad. El consejero de la Cruz mociona para que vuelva a comisión. Se resuelve por unanimidad que vuelva a comisión.

Al punto 13) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrante en los Exptes. Internos N° 4444/16 Marcos Guillermo Fernández Peña, N° 4445/16 Ivana Anabel Kreiber, N° 4446/16 María Eugenia Martinolich, N° 4447/16 Matías Specogna y N° 4450/16 María Luz Lenzi. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 14) del orden del día, se tratan los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Equivalencia obrantes en los Exptes. N° 1287/16 Marcela Beatriz Martel y N° 1761/16 Mailén Schmit. Se aprueban por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Al punto 15) del orden del día, se da tratamiento a los Dictámenes de la Comisión de Enseñanza ref. a las Solicitudes de Reválida efectuadas por los alumnos Analía Beatriz Flores y Marina Fernanda Canale. Se aprueban por unanimidad.

SOBRE TABLAS

Al punto 16) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4459/16 caratulado: Miriam Riat y Agustina González Cortes – Solicitan Ayuda Económica (Inscripción y Pasajes XI Edición Competencia Interuniversitaria de Derechos Humanos). El consejero de la Cruz mociona para que vuelva a comisión. Se resuelve por unanimidad su vuelta a comisión.

Al punto 17) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se da tratamiento al Expte. Interno N° 4465/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Propuesta Convenio Específico de Cooperación e Intercambio Académico en el Area de Mediación entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y el Departamento de Derecho de la UNS. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 18) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4466/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Propuesta Convenio Específico de Cooperación Curso de Mediación entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires (UNICEN) y el Departamento de Derecho de la UNS. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 19) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4462/16 caratulado: Proyecto de Resolución – Designación Alumnos para Comisión Anfitriona para Alumnos Internacionales (CAAI). Se aprueba por unanimidad.

Al punto 20) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se trata el Expte. Interno N° 4464/16 caratulado: Gabriel Giuliani – Solicita Aval Académico para realización “Terceras Jornadas Provinciales de Intercambio del Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil”. Se aprueba por unanimidad.

Al punto 21) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se tratan las Solicitudes de Aprobación de Tema y Tutor de Seminario obrantes en los Exptes. Internos N° 4460/16 Gastón Anibal Castro y N° 4461/16 Nisela Viviana Wagner Cabrera. Se aprueban por unanimidad.

Al punto 22) del orden del día, se concede tratamiento sobre tablas y se tratan las Solicitudes de Reválida efectuadas por los alumnos Jorge Gonzalo Erviti, Sonia Guadalupe Valencia y Carolina Alejandra Zornitta. Se aprueban por unanimidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



Al punto 23) del orden del día, se da Tratamiento de las Resoluciones de Director Decano dictadas ad referéndum del Consejo Departamental N° 075/16 y 076/16. Se ratifican por unanimidad.

El Director plantea que hay que resolver la elección del vicedecano atento al fallecimiento del Abog. José Luis Centurión. El Director propone al Abog. Nicolás María de la Cruz.

Se agrega el Expte. Interno N° 4468/16 caratulado: Nicanor Hinding Benozzi y Mercedes Padelli – Solicitan aval académico para realización de charla “Elecciones Presidenciales en Estados Unidos: Repercusión en América Latina”. El consejero Hinding Benozzi solicita que se trate sobre tablas en razón de la fecha prevista, que es el 2 de septiembre. Se resuelve por unanimidad dar tratamiento sobre tablas y se aprueba por unanimidad.

Siendo las 10:02 hs se da por finalizada la sesión.

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
OPTO. DE DERECHO JURIS

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

Mg. CARMENA PAMELATOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



REGISTRADO CD. N°

Bahía Blanca, 16 DE AGOSTO DE 2016

VISTO:

Que con fecha 22 de septiembre de 2016 vence la designación del alumno Facundo Emiliano BAYER (DNI N° 35.795.698 – Legajo N° 14134) en el cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Administrativo II; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Resolución CU. 036/89;

Lo resuelto por el Consejo Departamental, en su reunión del de 2016;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°: PRORROGAR la designación del alumno **Facundo Emiliano BAYER (DNI N° 35.795.698 – Legajo N° 14134)** en el cargo de Ayudante de Docencia B, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Administrativo II (Código 9012).

ARTICULO 2°: La mencionada prórroga tendrá vigencia a partir del 23 de septiembre de 2016 hasta el 22 de septiembre de 2017, sin perjuicio de la sustanciación del concurso en el transcurso de dicho lapso.

ARTICULO 3°: Regístrese. Notifíquese al interesado. Agréguese al Expte. 3810/2015. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, oportunamente, archívese.-

ZELAYA

Mg. CARMENA PAMELATOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - UNS



PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Diseño y Elaboración de Tesis** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho;

Que la propuesta y el profesor a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del curso de posgrado **Diseño y Elaboración de Tesis**, a cargo de los Prof. Matías Irigoyen Testa (UNS), cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el cobro de un arancel de pesos dos mil (\$2000.-), pagadero - hasta- en dos cuotas de pesos un mil (\$1000.-).

ARTÍCULO 3°: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título y un 50% de descuento del arancel para docentes auxiliares del Departamento de Derecho y abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS.

ARTÍCULO 4°: Exceptuar del pago del arancel a los alumnos de la Maestría en Derecho.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



ARTÍCULO 5º: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Delgado


Barrón, M.

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

MJ. CARINA PAMELA YCLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Relaciones del Derecho de la Persona y del Derecho de Familia con otras Ramas** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho orientación Derecho Privado Patrimonial, y de la Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia;

Que la propuesta y las profesoras a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del curso de posgrado **Relaciones del Derecho de la Persona y del Derecho de Familia con otras Ramas**, a cargo de las Prof. Aída Kemelmajer de Carlucci (UNCu) y Mariana Iglesias (UNR), y como colaboradores las Prof. Carolina Duprat (UNS), Eleonora Lamm (UNCu), Nieve Rubaja (UBA) y Ana Peracca (UNCa), cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de pasajes, estadía y honorarios con fondos provenientes de la FUNS.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de honorarios a razón de pesos un mil doscientos (\$1200) la hora reloj de clase para los docentes del curso.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



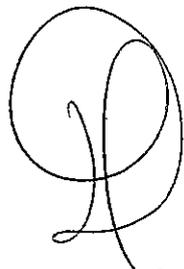
ARTÍCULO 3°: Autorizar el cobro de un arancel de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$4400.-), pagadero -hasta- en cuatro cuotas de pesos un mil cien (\$1100.-).

ARTÍCULO 4°: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título y un 50% de descuento del arancel para docentes auxiliares del Departamento de Derecho y abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS.

ARTÍCULO 5°: Exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

ARTÍCULO 6°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Dalgados


Relet
Dalgados

ES COPIA


MG. CHARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

Mg. CARINA FAMELATOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

60
ANIVERSARIO
UNS



PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Derecho Procesal de Familia** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho orientación Derecho Privado Patrimonial, y de la Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia;

Que la propuesta y los profesores a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del curso de posgrado **Derecho Procesal de Familia**, a cargo de las Prof. Silvia Patricia Bermejo (UNMdP), Dolores Loyarte (UNMdP), y como colaboradoras las Prof. Susana Rossin (APEP-IUKB) y Adriana Rotonda (UNMdP), cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de pasajes, estadía y honorarios con fondos provenientes de la FUNS.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de honorarios a razón de pesos un mil doscientos (\$1200) la hora reloj de clase para los docentes del curso.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el cobro de un arancel de pesos tres mil trescientos (\$3300.-), pagadero -hasta- en tres cuotas de pesos un mil cien (\$1100.-).



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

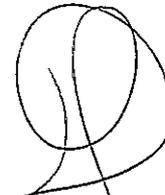


ARTÍCULO 4°: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título y un 50% de descuento del arancel para docentes auxiliares del Departamento de Derecho y abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS.

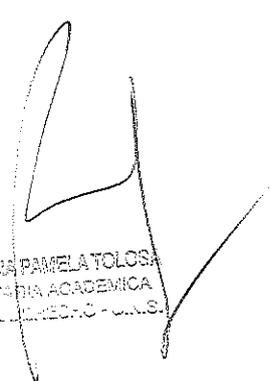
ARTÍCULO 5°: Exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia.

ARTÍCULO 6°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Delegado


Perez
Dorina

ES COPIA


Dra. DARINA PAMELA TOLOS
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - UNS.



ES COPIA

Dr. CESAR PEREZ LACCA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.

60
ANIVERSARIO
UNS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Teoría de la Ejecución Penal** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho orientación Derecho Penal, y de la Especialización en Derecho Penal;

Que la propuesta y los profesores a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del curso de posgrado **Teoría de la Ejecución Penal**, a cargo del Prof. Gabriel Bombini (UNMdP) y como colaborador el Prof. Eduardo d'Empaire (UNS), cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de pasajes y estadía al Prof. Bombini con fondos provenientes de la FUNS.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el cobro de un arancel de pesos tres mil novecientos (\$3900.-), pagadero -hasta- en tres cuotas de pesos un mil trescientos (\$1300.-).

ARTÍCULO 4°: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título y un 50% de descuento del arancel para docentes auxiliares del Departamento de Derecho y abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



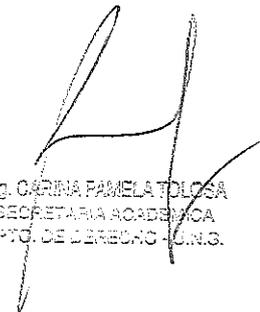
ARTÍCULO 5°: Exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho Penal.

ARTÍCULO 6°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Delgado


Barrón, M.

ES COPIA


M^o. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ES COPIA

Ms. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - UNS.

60
ANIVERSARIO
UNS



PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Criminología** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho orientación Derecho Penal, y de la Especialización en Derecho Penal;

Que la propuesta y los profesores a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del Curso de Posgrado **Criminología**, a cargo del Prof. Gabriel Bombini (UNMDP) y como colaborador el Prof. Eduardo d'Empaire (UNS), cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de pasajes y estadía al Prof. Bombini con fondos provenientes de la FUNS.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el cobro de un arancel de pesos tres mil novecientos (\$3900.-), pagadero -hasta- en tres cuotas de pesos un mil trescientos (\$1300.-).

ARTÍCULO 4°: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título y un 50% de descuento del arancel para docentes auxiliares del Departamento de Derecho y abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS.



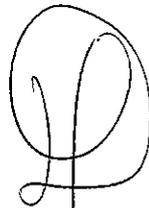
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



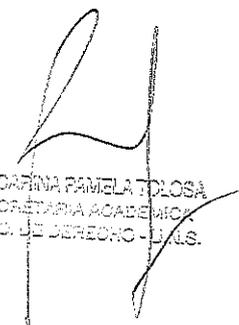
ARTÍCULO 5°: Exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho Penal.

ARTÍCULO 6°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Delgado


Pérez
Doaine

ES COPIA


M. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ES COPIA

DR. CARMEN DELA TORRE
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Riesgos y Daños derivados de la Actividad Empresarial** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho orientación Derecho Privado Patrimonial, y de la Especialización en Derecho Empresario;

Que la propuesta y los profesores a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del curso de posgrado **Riesgos y Daños derivados de la Actividad Empresarial**, a cargo de los Prof. Hugo Acciarri y Ramon Daniel Pizarro, y como colaboradores a los Prof. Carlos Calvo Costa, Rodolfo González Zabala, Matías Irigoyen Testa, Aída Kemelmajer de Carlucci, Fernando Márquez, Sebastián Picasso, Fernando Sagarna, Gonzalo Sozzo y Pamela Tolosa, cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de pasajes, estadía y honorarios con fondos provenientes de la FUNS.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de honorarios a razón de pesos dos mil (\$2000.-) para los Prof. Marquez, Pizarro y Sozzo; de pesos un mil quinientos (\$1500.-) para el Prof. Picasso, y de pesos un mil doscientos (\$1200.-) para el resto de los Prof., la hora reloj de clase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



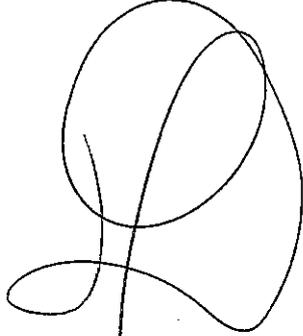
ARTÍCULO 3°: Autorizar el cobro de un arancel de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$4400.-), pagadero -hasta- en cuatro cuotas de pesos un mil cien (\$1100.-).

ARTÍCULO 4°: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título y un 50% de descuento del arancel para docentes auxiliares del Departamento de Derecho y abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS.

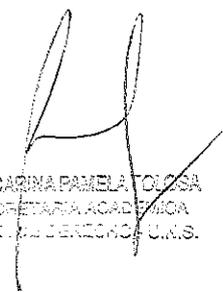
ARTÍCULO 5°: Exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho Empresario.

ARTÍCULO 6°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Delegado


Alej
Zacarias

ES COPIA


M^{te}. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ES COPIA

Mg. CARINA PAMELA TORRESA
SECRETARIA ACADÉMICA

60
ANIVERSARIO
UNS



PROYECTO

VISTO:

La propuesta de realización del curso de posgrado **Protección Jurídica del Consumidor** elevado por la Secretaría Académica del Departamento; y

CONSIDERANDO:

Que el curso de posgrado propuesto forma parte del plan de estudios de la Maestría en Derecho orientación Derecho Privado Patrimonial, y de la Especialización en Derecho Empresario;

Que la propuesta y los profesores a cargo del curso se adecuan a las exigencias reglamentarias vigentes;

Que el curso de posgrado propuesto resulta de interés para graduados y docentes del Departamento;

Que la Res. CSU N° 822/03 autoriza a arancelar los cursos de posgrado para cubrir los gastos que requiere la organización de los mismos;

Que por Res. CD N° 344/10 se fijó un descuento del 50% para los auxiliares de docencia en relación a los aranceles de los cursos de posgrado;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la realización del curso de posgrado **Protección Jurídica del Consumidor**, a cargo de los Prof. Matías Irigoyen Testa, Gabriel Stiglitz y Javier Wajntraub, y como colaborador al Prof. Julio Corenfeld, cuyo programa corre agregado como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 2°: Autorizar el pago de pasajes, estadía y honorarios con fondos provenientes de la FUNS.

ARTÍCULO 3°: Autorizar el pago de honorarios a razón de pesos un mil quinientos (\$1500.-) para el Prof. Stiglitz y de pesos un mil doscientos (\$1200.-) para el Prof. Wajntraub, la hora reloj de clase.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho



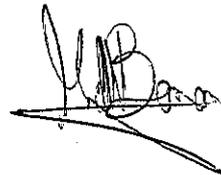
ARTÍCULO 3°: Autorizar el cobro de un arancel de pesos tres mil trescientos (\$3300.-), pagadero -hasta- en tres cuotas de pesos un mil cien (\$1100.-).

ARTÍCULO 4°: Establecer un 30% de descuento en el arancel para egresados de la carrera de Abogacía de la UNS con no más de 3 años desde la expedición del título y un 50% de descuento del arancel para docentes auxiliares del Departamento de Derecho y abogados que se desempeñen como empleados no docentes de la UNS.

ARTÍCULO 5°: Exceptuar del pago del arancel a los inscriptos en la carrera de Especialización en Derecho Empresario.

ARTÍCULO 6°: Regístrese. Notifíquese a los interesados. Cumplido, oportunamente, archívese.-


Delegado

 Barrón, M.

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO UNS.



Bahía Blanca, martes 16 de agosto de 2016.

Dictamen de la Comisión de Presupuesto

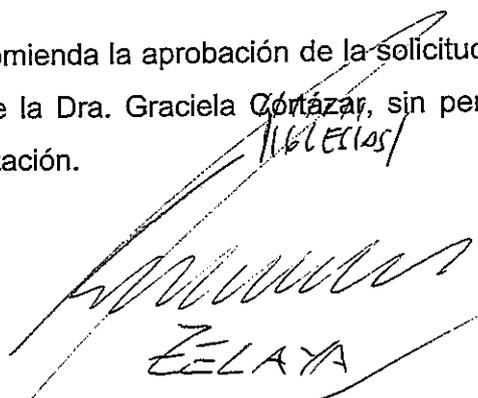
VISTO el expediente N° 4414 presentado por la Defensora General María Graciela ~~ELIZABETH~~ ^{CORTAZAR} Cortázar, solicitando colaboración económica;

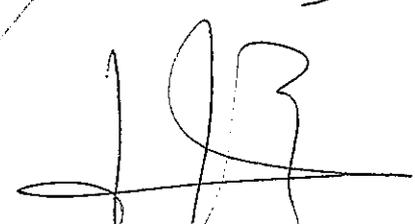
CONSIDERANDO:

- Que el seminario a llevarse a cabo el día 7 de septiembre del corriente denominada "Salud Mental y Defensa: Implementación de la Ley de Salud Mental en la provincia de Buenos Aires. Órgano de Revisión", resulta de interés como actividad académica para este Departamento.

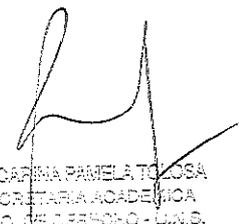
Es por ello que esta comisión recomienda la aprobación de la solicitud referida a cubrir los gastos de traslado de la Dra. Graciela Cortázar, sin perjuicio de coordinar los detalles de la organización.


Barrón, M.


ZELAYA


HINDLING BENOZZI

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Lunes 16 de Agosto de 2016



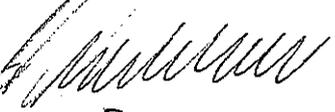
Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

VISTO el expediente N° 4444 presentado por Fernández Peña Marcos Guillermo solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

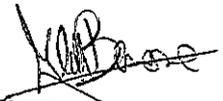
CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "exclusión del escribano del género "funcionario público" en el sistema penal argentino. Análisis constitucional del artículo 77 del código penal argentino."
- Que el tutor propuesto es Pablo Di Gerónimo.
- Que el alumno deajo constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cual adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado.


ZELA M


Hilda Berozzi


Barón

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Lunes 16 de Agosto de 2016



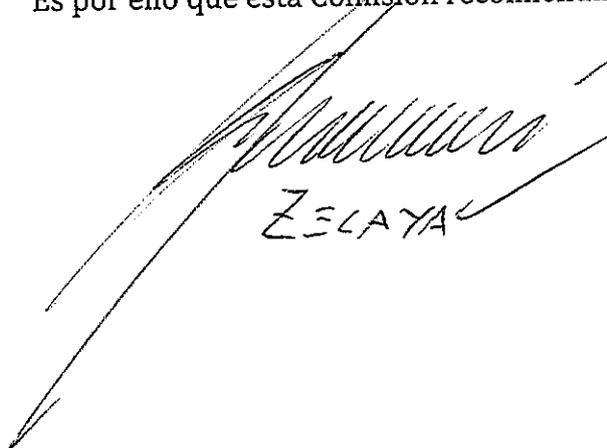
Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

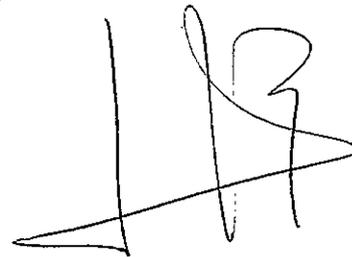
VISTO el expediente Nº 4445 presentado por Kreiber, Ivana Anabel solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

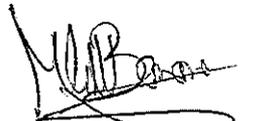
- Que el tema propuesto es "El comienzo de la vida humana y la protección de los embriones no implantados en la inseminación in vitro."
- Que el tutor propuesto es María Victoria Pellegrini.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cual adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado.

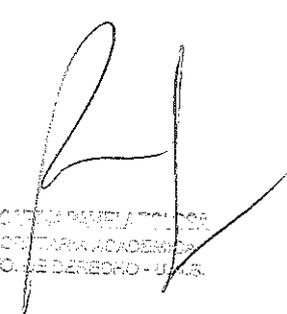

ZELAYA



HINDLING Benozzi


Barón

ES COPIA


Cecilia Parrella
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Lunes 16 de Agosto de 2016



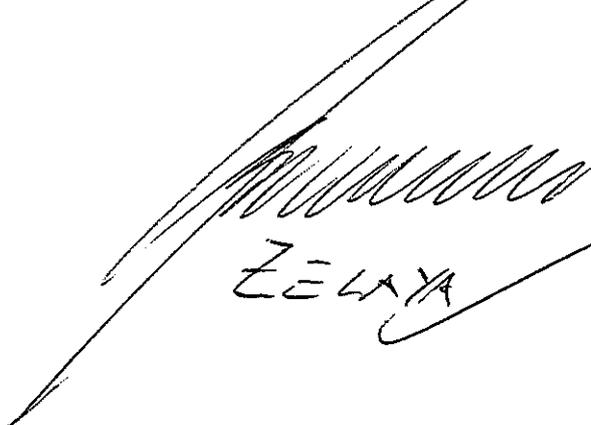
Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

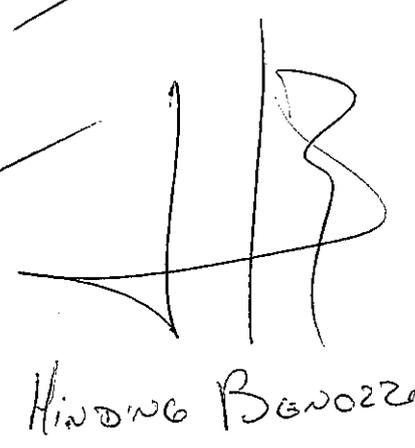
VISTO el expediente N° 4446 presentado por María Eugenia Martinolich solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "La potestad expropiatoria de los municipios en el régimen federal argentino."
- Que el tutor propuesto es Mónica Blanco.
- Que el alumno dejó constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cual adjuntó documentación.

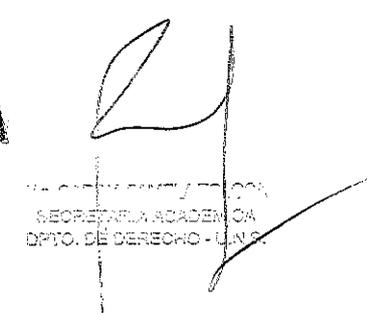
Es por ello que esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado.


ZELVA


HINDONG BENOZZI


Borrón

ES COPIA


SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



Lunes 16 de Agosto de 2016

Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

VISTO el expediente N° 4447 presentado por MatíasSpecogna solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "El sistema mixto, el mejor destino para el daño punitivo."
- Que el tutor propuesto es Matías Trigoyen Testa.
- Que el alumno dejo constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cual adjuntó documentación.

Es por ello que esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado.


ZELATA


HINDING Berozzi


Berozzi, M.

ES COPIA


Mg. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

Lunes 16 de Agosto de 2016



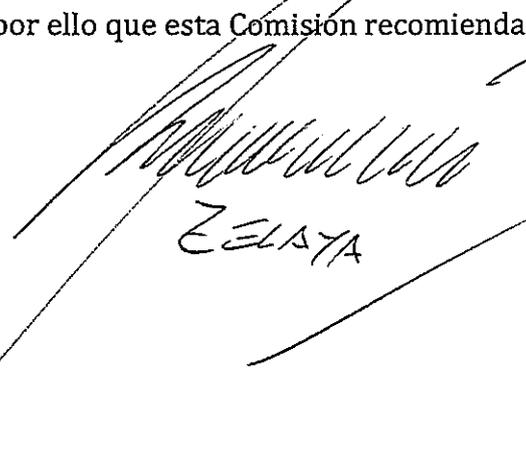
Dictamen de la Comisión de Enseñanza.

VISTO el expediente N° 4450 presentado por María Luz Lenzi solicitando aprobación de tema y tutor de seminario;

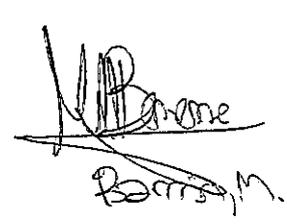
CONSIDERANDO:

- Que el tema propuesto es "Controversia sobre el inicio de l cómputo del plazo para la interposición del incidente de revisión concursal."
- Que el tutor propuesto es Ramos- Santiago. Contando con la debida autorización del profesor Guillermo Ribichini.
- Que el alumno dejo constancia de tener aprobado el Taller de Seminario del cual adjuntó documentación.

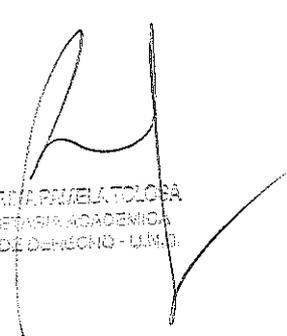
Es por ello que esta Comisión recomienda hacer lugar a lo solicitado.


ZELATA


HINDING BONAZZI


BARRERA

ES COPIA


LIC. O. MARÍA PUELATO
SECRETARÍA ACADÉMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA EXTENSA

Alumno/a: MARTEL, RAQUELA GENTRIZ L.U. : 88530

Con el dictamen del profesor a fs. 275, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 11 AGO 2016

Abog. ANDRÉS BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe del profesor: MARIAS TRIGOLEN TESTA

a fs. 275, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 16 DE AGOSTO DE 2016

[Handwritten signature]
ZELAYA

[Handwritten signature]

Abog. ANDRÉS BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

[Handwritten signature]
deleg
posin

[Handwritten signature]
SECRETARIA ACADEMICA
DEPTO. DE DERECHO - U.N.S.

ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SOLICITUD DE EQUIVALENCIA EXTERNA

Alumno / a: SCHMIT, MAILEN L. U. 109544

Con el dictamen del profesor a fs. ⁴⁵....., pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 11 AGO 2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe del profesor NATIAS IRIGORZEN TESTA

a fs. ⁴³....., esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 16 DE AGOSTO DE 2016.

[Signature]
-ZELAYA

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

[Signature]
Mg. CARINA PAMELA TOLUSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.

[Signature]
ES COPIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: Solicitud de Reválida

Alumno/a: Flores, Andrés Pestiz

L. U. 47102

Con el dictamen de los profesores a fs. 10-17, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA,

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARINA RAHELSTROSS, MARCELO E FELIO,
OSVALDO G. LOPEZ COMELO, MARIA GRACIELA CORTAZAR, CESAR EDUARDO COMBARRON,
JORGE OSCAR TORRESI, DIEGO A.D. DUPAT,

a fs. 10-17, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 16 DE AGOSTO DE 2016.

ZELAYA

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Pestiz
Doc. 17
ES COPIA

SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE DERECHO - U.N.S.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
Departamento de Derecho

ASUNTO: SUCESOS DE REVOLUCION

Alumno / a: CANALE KARINA FERNANDA L. U. 33440

Con el dictamen de los profesores a fs. 14-18, pase a la Comisión de Enseñanza para su conocimiento e informe.

BAHIA BLANCA, 16 AGO 2016

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

Visto el informe de los profesores CARINA CAROLA TOLOSA, JORGES MAURO MAROS,
ZORGE VALSTI, NICOLAS M. DE LA CRUZ, WILCO CAHANI;

a fs. 14-18, esta Comisión aconseja su aprobación.

COMISION DE ENSEÑANZA

BAHIA BLANCA, 16 DE AGOSTO DE 2016

[Handwritten signatures and scribbles]

ZELAYA

Abog. ANDRES BOUZAT
DIRECTOR DECANO
DEPTO. DE DERECHO

ES COPIA

[Handwritten signature]

Ing. CARINA PAMELA TOLOSA
SECRETARIA ACADEMICA
DPTO. DE ENSEÑANZA - U.N.S.